UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 294 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 JUN 2012

Vistos los expedientes promovidos por Richman Alarcón Balladolid y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, Richman Alarcón Balladolid, Martin Palomino Contreras, Marisol Pizarro Ventura, Melissa Milagros Caballero Araujo, Rusvel Huamaní Huamaní, Coqui Jaimito De La Cruz Medina, Nilton César Perez Romaní, Martha Patricia Rojas Jara, Gabriela Patrocinia Lozano Vivanco, Lourdes Suarez Tarque, Richard Atao Quispe y Elizabeth Karen Romani Quispe, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Richman Alarcón Balladolid, Martin Palomino Contreras, Marisol Pizarro Ventura, Melissa Milagros Caballero Araujo, Rusvel Huamaní Huamaní, Coqui Jaimito De La Cruz Medina, Nilton César Perez Romaní, Martha Patricia Rojas Jara, Gabriela Patrocinia Lozano Vivanco, Lourdes Suarez Tarque, Richard Atao Quispe y Elizabeth Karen Romani Quispe;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con fechas 20 y 26 de abril de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 051, 052, 057 y 058-2012-UNSCH-FCEAC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 135-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de junio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a favor de los egresados:

1. RICHMAN ALARCÓN BALLADOLID
2. MARTIN PALOMINO CONTRERAS
3. MARISOL PIZARRO VENTURA
4. MELISSA MILAGROS CABALLERO ARAUJO
5. RUSVEL HUAMANÍ HUAMANÍ
6. COQUI JAIMITO DE LA CRUZ MEDINA
7. NILTON CÉSAR PEREZ ROMANÍ
8. MARTHA PATRICIA ROJAS JARA
9. GABRIELA PATROCINIA LOZANO VIVANCO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 294 -2012-UNSCH-CU

10. LOURDES SUAREZ TARQUE
11. RICHARD ATAO QUISPE
12. ELIZABETH KAREN ROMANI QUISPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General